



ISSN 1850-2512 (impreso)
ISSN 1850-2547 (en línea)

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Documentos de Trabajo

**Facultad de Estudios para Graduados
Doctorado en Ciencia Política**

La acción política como lenguaje performativo

N° 261

Norberto Emmerich

Departamento de Investigaciones
Noviembre 2010

Universidad de Belgrano
Zabala 1837 (C1426DQ6)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel.: 011-4788-5400 int. 2533
e-mail: invest@ub.edu.ar
url: <http://www.ub.edu.ar/investigaciones>

Para citar este documento:

Emmerich, Norberto (2010). La acción política como lenguaje performativo. Documento de Trabajo N° 261, Universidad de Belgrano. Disponible en: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/261_emmerich.pdf

La acción política como lenguaje performativo¹

El concepto de *lenguaje performativo* se refiere a una forma particular de lenguaje que no describe ni registra nada, un lenguaje cuyas afirmaciones no son ni verdaderas ni falsas.

En el lenguaje performativo mediante la oración o el habla se *realiza una acción*, por supuesto una acción que es mucho más que el mero hecho de “decir” algo. Es un lenguaje típicamente político, el lenguaje que no describe una realidad sino que realiza una acción, un lenguaje que no utiliza las palabras como resultado de una contemplación *de* una realidad entendida como externa al sujeto, sino que usa las palabras para actuar *sobre* y *en* una realidad intersubjetiva, que a partir de esa acción se vuelve humana.

Ejemplos de lenguaje performativo:

Expresiones orales:

Sí, juro! (desempeñar el cargo con lealtad, etc.) expresado en el momento de asunción del cargo.

Bautizo a este barco con el nombre de Queen Elizabeth, expresado al romper la botella de champagne contra la proa.

Se condena a 6 años de prisión...

Vi al acusado asesinar a la víctima (declaración testimonial en un juicio oral)

Expresiones escritas:

En la firma de documentos.

En estos ejemplos parece claro que expresar la oración en las circunstancias apropiadas no es describir ni enunciar que lo estoy haciendo: es hacerlo.

Ninguna de las expresiones mencionadas es verdadera o falsa, así como decir ¡maldición! no es ni verdadero ni falso.

Cuando pongo la mano sobre los Evangelios y en presencia del funcionario apropiado dijo ¡Sí, juro! no estoy informando acerca de un juramento, estoy jurando.

A este tipo de expresión se la llama oración realizativa o performativa. Indica que emitir la expresión es realizar una acción y que ésta no se concibe normalmente como el mero decir algo.

Cuando decimos que estas expresiones no son verdaderas ni falsas nos podemos encontrar con el caso de que alguien promete pero está diciendo algo falso porque no cumple. Estaríamos hablando de una promesa falsa. Sin embargo, hablar así no es decir que la expresión “te prometo que...” es falsa, en el sentido de que quien enuncia eso dice que promete, pero en realidad no lo hace, o que aunque describe, describe falsamente. Porque quien usa la fórmula “te prometo que...”, *promete*; la promesa no es ni siquiera nula, aunque es hecha de mala fe. La expresión es quizás equívoca, probablemente engañosa y sin duda moralmente incorrecta, pero no es una mentira ni un enunciado erróneo.

En el derecho procesal norteamericano se admite como prueba la referencia a lo que otro ha dicho, si lo que éste ha dicho es una expresión de tipo realizativo. No se considera que esa referencia apunte a algo que la otra persona *dijo* –porque si así fuera sería una declaración de segunda mano no admisible como prueba- sino más bien como algo que esa persona *hizo*, como una acción hecha por ella. Esto coincidente con nuestro primer enfoque de los realizativos.

Además de pronunciar las palabras correspondientes al realizativo es menester que muchas otras cosas salgan bien para poder decir que la acción ha sido ejecutada con éxito. Para decir “sí juro” tengo que encontrarme en una situación donde jurar fuera la conducta esperable. Si así no fuera la expresión no sería falsa sino *desafortunada*.

Regla 1. Tiene que existir un *procedimiento convencional aceptado*, que posea cierto *efecto convencional*, y que debe incluir la *expresión de ciertas palabras* por ciertas personas en ciertas circunstancias.

1. Dr. Norberto Emmerich, Licenciado en Relaciones Internacionales y Doctor en Ciencia Política. norberto.emmerich@gmail.com

Regla 2. En un caso dado las personas particulares y las circunstancias particulares deben ser las apropiadas para recurrir o apelar al procedimiento particular al que se recurre o apela.

Sean *realizativos explícitos* o *realizativos implícitos*, en todas estas oraciones el actor central es YO, que entra así esencialmente en escena. Una ventaja de la forma con la primera persona del singular del indicativo en la voz activa –y también de las formas en la voz pasiva (en segunda y tercera persona y cuando el verbo es “impersonal”), todas ellas con el agregado de la firma- es que se hace explícita esta característica especial de la situación lingüística.

La centralidad del YO como actor de la política

Un análisis del comportamiento humano que sea simplemente cognitivo, contemplativo o pasivo del hombre, nunca llega a comprender el por qué o cómo surge la palabra “yo”, la conciencia de sí mismo. El hombre que contempla es absorbido por el objeto contemplado, porque la contemplación revela al objeto no al sujeto. El hombre absorbido por el objeto contemplado no puede ser devuelto hacia sí mismo sino mediante un Deseo. El deseo consciente de un ser constituye a ese ser.

Al contrario del conocimiento, que coloca al hombre en una actitud pasiva, el Deseo lo vuelve inquieto, lo empuja a la acción. La acción tiende a satisfacer el deseo y solo puede hacerlo por la negación: la destrucción o la transformación del objeto deseado. Toda acción es “negatriz”. Si la acción necesita destruir para satisfacer el deseo, crea mediante la destrucción de la realidad objetiva, una nueva realidad subjetiva, donde no se “conoce” al objeto, sino que se actúa sobre él, se lo “transforma”, se lo humaniza. Al desear el hombre transforma una realidad ajena o extraña en una realidad suya, propia.

Desde la aparición del hombre sobre la tierra, el mundo deja de ser natural para convertirse en un mundo humano. En este mundo de deseos, la acción política es un mecanismo de satisfacción de un modo de conocimiento de la realidad, un conocimiento no contemplativo, activo, transformador y negador.

El nivel lingüístico de análisis

Hay dos niveles de análisis en el estudio de lenguaje performativo. Uno es el nivel netamente lingüístico y otro el nivel político, el que nos interesa en esta ocasión.

John Austin, filósofo de la Universidad de Oxford, es el primer formulador del lenguaje performativo en el texto “Cómo hacer cosas con palabras”, que recopila 12 conferencias dictadas por él en 1955.

Austin distingue entre dos tipos de oraciones: constataivas y realizativas o performativas. En las oraciones constataivas o enunciativas solo describo un estado de cosas o enuncio algún hecho, con verdad o falsedad.

En las oraciones performativas no describo un estado de cosas, sino que hago lo que digo en el mismo acto de decirlo. Esta es la 1º formulación de Austin.

Y dado que se actúa al decir no se puede someter estas afirmaciones a las condiciones de verdad o falsedad, sino a condiciones de adecuación o inadecuación (Austin dice afortunado o desafortunado).

Se da el efecto convencional en el que no vale la verdad como elemento absoluto, como contenido proposicional, sino la adecuación a un contexto que implica convenciones sociales y culturales propias de esa comunidad.

Llamamos a esto la 1º formulación de Austin porque no encuentra parámetros que sean lo suficientemente claros para distinguir entre oraciones constataivas y oraciones performativas o realizativas. A estas dificultades les llama “insatisfacciones”.

En la 2º formulación Austin habla de una nueva unidad de análisis a la que denomina “actos de habla”, en la que re-ubica las dos dimensiones anteriores.

El acto de habla, presentado como unidad de comunicación, tiene en sí tres acciones coexistentes:

- El **acto locucionario** es básicamente el acto de referir y predicar. Por lo tanto, dentro del acto de habla, va a quedar subsumido el enunciado constatativo. Es el caso de un realizativo implícito.
- El **acto ilocucionario** es el acto de hacer al decir, con lo que comprende la dimensión del enunciado realizativo (performativo). Es el caso de un realizativo explícito.
- El **acto perlocucionario** se relacionará con los efectos que se pretenden obtener sobre la audiencia al llevar a cabo el acto. Es el aspecto que nos permite hablar de la performatividad del lenguaje político. Aunque desde el punto de vista lingüístico carece de importancia, desde nuestro punto de vista político es el aspecto más destacable.

En esta nueva ubicación los enunciados anteriormente opuestos se articulan simultáneamente. A partir de aquí cuando Austin se refiere a los actos de habla se está refiriendo a estos tres actos que lo componen.

Sin duda el mayor aporte de esa teoría está en la dimensión ilocucionaria, es decir, en la dimensión del hacer algo cuando se dice, con el agregado de que ese “hacer” no necesariamente tiene que estar explícito. En general todo enunciado es un acto de habla, ya que estas fuerzas ilocucionarias palpitan en toda emisión que alguien produce.

Cuando trabajamos con los enunciados constatativos, nos movemos dentro de lo que podríamos denominar una semántica, porque manipulamos el campo de la proposición. Pero cuando trabajamos con el acto ilocucionario, ya nos introducimos en el contexto y nos movemos dentro de una pragmática. Esto se debe a que ese “hacer” obligatoriamente implica un determinado uso del lenguaje que nos enfrenta a un contexto regido por una serie de convenciones asumidas y respetadas.

Hay un tercer sentido según el cual realizar un acto locucionario, y con él un acto ilocucionario, puede ser también realizar un acto de otro tipo. A menudo e incluso normalmente, decir algo producirá ciertas consecuencias o efectos sobre los sentimientos, pensamientos o acciones del auditorio o de quien emite la expresión, o de otras personas. Y es posible que al decir algo lo hagamos con el propósito, intención o designio de producir tales efectos. Podemos decir entonces, pensando en esto, que quien emite la expresión ha realizado un acto que puede ser descripto haciendo referencia meramente oblicua, o bien no haciendo referencia alguna a la realización del acto locucionario o ilocucionario. Llamaremos a la realización de un acto de este tipo la realización de un acto *perlocucionario* o perlocución.

Hablar del uso del lenguaje para prometer o advertir, parece ser exactamente igual a hablar del uso del lenguaje para persuadir, excitar, alarmar, etc. Sin embargo, el primer tipo de “uso”, puede ser considerado convencional, en el sentido de que por lo menos es posible explicarlo mediante la fórmula realizativa, cosa que no ocurre con el último. Así, podemos decir “te prometo que” o “te advierto que” pero no podemos decir “te persuado que” o “te alarmo que”.

Debemos advertir que un acto ilocucionario es un acto convencional, un acto hecho de conformidad con una convención.

Distinguimos así el *acto locucionario* (y dentro de él los actos fonéticos, fáticos y réticos) que posee significado; el *acto ilocucionario*, que posee una cierta fuerza al decir algo; y el *acto perlocucionario* que consiste en lograr ciertos efectos por el hecho de decir algo.

Funciones políticas del lenguaje en general²

- El lenguaje es **comunicación**: el lenguaje que usamos siempre es un hecho social, porque está dirigido a alguien y porque significante y significado no se pueden separar. El manejo del signo lingüístico en un discurso concreto está acorde con las convenciones sociales que rigen en esa comunidad.

2. Lina Mundet de Lemme, Dimensión argumentativa del discurso político, Documento de Trabajo N° 77, Departamento de Investigaciones, Universidad de Belgrano, noviembre 2001, págs. 5 y 6.

- El lenguaje refleja **ideologías**: el pensamiento ideológico que expresamos se construye en el lenguaje y a través del lenguaje, en el que se puede reconocer el soporte material de la ideología. En las formaciones discursivas advertimos ciertas constantes textuales, que pueden ser rastreadas.
- El lenguaje es **factor de poder**: las formaciones discursivas son expresadas por diferentes emisores que cumplirían la función de meros propagadores de un corpus ideológico que no se gestó en ellos sino que asumieron a fin de constituirse en intérpretes de una cierta manera de representar la realidad y de organizarla. Foucault dice que a través de estos discursos el lenguaje se convierte no solo en el reflejo de las luchas ideológicas por el poder sino en el factor de poder mismo del cual adueñarse. El lenguaje materializado en discurso es instrumento y evidencia de las pugnas ideológicas de una sociedad. No solo representa la realidad, sino que actúa sobre ella para modificarla, clasificarla y organizarla.
- El lenguaje es **interacción comunicativa**: en la conformación de los discursos intervienen dos coordenadas. Por un lado la del sujeto hablante que construye un proyecto personal y argumentativo de su propia visión del mundo. Por otro lado, la representación y construcción de imágenes, identidades y acciones de los receptores que interaccionan en el proceso comunicativo. Esa interacción con lo observado modifica el statu quo de las cosas.
- El lenguaje produce **acciones**: cuando hablamos realizamos actos que modifican sustancialmente el estado actual de lo existente, hacemos cosas con palabras, ejecutamos “actos de habla”, tales como prometer, ordenar, preguntas. Al hacer una promesa no solo comunicamos o presentamos un cierto estado de cosas, sino que actuamos, alteramos un orden establecido de antemano, irrumpimos con una modificación. El lenguaje nos permite no solo describir aspectos de la realidad, sino que en ciertos casos “hace” lo que decimos en el momento en que lo decimos.
- El lenguaje es **argumentación**: la argumentación se funda en el lenguaje. Todo enunciado se integra siempre en una organización global del discurso que está orientada en una determinada dirección. Aunque todos los discursos tienen el germen argumentativo, cierto tipo de discursos lo tienen de manera más absoluta e indudable: el discurso político.

Dimensión política convencional del lenguaje performativo: adaptación del texto al contexto

John Searle reformula y sistematiza en 1969 la hipótesis fundamental de Austin –la de los performativos- en su libro “Actos de habla”. En esa revisión Searle agrega una serie de conceptos que si bien podrían aplicarse a cualquier tipo de discurso, están directamente relacionados con los de índole política.

Para Searle hablar un lenguaje significa tomar parte de un tipo especial de conducta, altamente compleja, cuya particularidad consiste en estar gobernada por ciertas reglas que es necesario dominar. Por consiguiente, aprender y dominar un lenguaje equivale a aprender a dominar esas reglas.

En principio nos enfrentamos a una conducta intencional, es decir basada en términos de una significación propia del hablante y por lo tanto no natural.

Las reglas, de carácter constitutivo y no regulativo, van a crear dicha conducta. De ahí que el lenguaje sea un tipo de conducta intencional conformada por un determinado tipo de reglas, que indefectiblemente conducen a realizar actos de habla. En efecto, dichos actos de habla dependerán de esa conducta y de esas reglas.

Pero la eficacia de esta teoría de la acción, con el supuesto de una fuerte dosis de intencionalidad, radica en que el acto de habla producido está generando determinada información ligada a la literalidad de ese acto en el marco de un contexto adecuado. La presencia de ese contexto es fundamental, porque permitirá identificar lo que luego nuestro autor llamará la fuerza ilocucionaria, a través de la cual podremos distinguir una promesa de una pregunta y una pregunta de una orden, ya que con un mismo contenido proposicional alguien puede asignar distintas fuerzas ilocucionarias.

El acto de habla siempre se produce en un contexto determinado y éste es el que finalmente le asigna su significación total.

De acuerdo al balance realizado de los actos de habla empleados en el discurso político se desprende que éstos no solo se dirigen a elogiar determinadas cualidades y aciertos de los oyentes, sino además le sirven para preparar a la audiencia a fin de pedirle algo posteriormente. Esta estrategia denominada “conciliación” contribuye a atenuar los temores del destinatario para conseguir adhesión, fortificar sus esperanzas más irracionales y manipular sus creencias más simples.

La subjetividad en el lenguaje entendido como norma social, se juega en la capacidad performativa de la norma y su actualización en el uso, tanto si este es convencional o “subversivo”, para producir un desplazamiento, una discontinuidad, una diferencia. En efecto, aun en sus gestos más conservadores, la reproducción del orden social nunca será total, aun en los intentos más reaccionarios de mantener el orden de las cosas tal cual es, esto será imposible, porque la repetición del orden supone necesariamente su transformación. A su vez todo intento de transformación social, aun en sus versiones más radicales, nunca podrá deshacerse completamente de las normas ya instituidas. Si la transformación se basa en la fuerza performativa y ésta a su vez, en la reiteración de lo instituido, no es difícil deducir que el cambio social se reducirá a una serie de desplazamientos.

Lo que se piensa, se vive o se experimenta como un “rasgo” de la persona, y que gramaticalmente corresponde a la adjetivación de un sujeto sustantivo, no es en realidad más que el momento de cristalización de una práctica continuamente reiterada.

La introducción de la noción de performatividad es importante porque señala la dependencia del sujeto de un discurso que lo antecede y configura como sub-jectum, pero de un discurso que al mismo tiempo es el soporte –la condición de posibilidad-, el magma de donde surge la singularidad de la contingencia. Uno de los aspectos más fundamentales del desplazamiento de la noción de acontecimiento hacia la de performatividad se asocia a que la primera insiste en el vacío normativo, mientras la segunda pone el acento en las normas reiteradas que preexisten y condicionan, pero fundamentalmente posibilitan los actos más radicales de la decisión.

La idea de performance alude a todo menos a la idea de libertad como trascendencia radical de lo dado. La subjetividad como performance, más que a la revelación de que podemos ser el personaje que queramos ser mediante la conciencia de que “todo es teatralización”, alude a una renegociación de las máscaras que han configurado a nuestra persona, pero sin dejar de tener en cuenta que si bien no hay nada por detrás de la máscara, esto no quiere decir que podamos elegir racional ni libremente cualquier máscara que deseemos ni cuáles serán las máscaras con las que nos identifiquemos.

Ese sujeto que es más que los roles sociales asignados, que está más allá de sus propios cambios –de humor, de sexo, de nombre, de religión, de país, de creencias- ¿no es acaso el efecto de una clausura en la que esa multiplicidad tiende irremediablemente a unificarse?

En cambio, la hipótesis que sostiene Zizek, siguiendo a Lacan, de un real que funcione como límite a lo simbolizable y que evoca una sobredeterminación que impone una sutura necesaria a nuestra multiplicidad, nos permitiría salir de las falsas representaciones (¿el lenguaje siempre necesita de una ilusión referencial, de una referencia que sea exterior a la lógica de la significación?) y nos reubicaría dentro de la ideología.

La concepción que tengamos del lenguaje performativo y su uso político está relacionada con una determinada concepción de lo político o de la política. Cuando la política es conceptualizada o entendida como un “entre nosotros”, como la búsqueda de consenso, como la conciliación de intereses contradictorios o conflictivos, como pura negociación, esta forma de utilización del lenguaje performativo es la adecuada para interpretar el fenómeno. En este contexto el lenguaje performativo es entendido como “discurso político”, donde el lenguaje produce hechos, pero sigue siendo básicamente un “decir”. Sigue siendo un reflexionar acerca de las palabras **del** poder y las palabras **sobre** el poder.

Pero cuando la política es entendida como un ámbito de conflicto, irresoluble, un proceso cualitativo, sustantivo y no procedimental, el lenguaje performativo puede ser utilizado de una forma completamente novedosa, como un asunto relativo al **poder de las palabras**.

Dimensión política no convencional del lenguaje performativo: el texto configura el contexto (concepción de la acción política como acción simbólica o una mirada sociológica de la política)

La idea de performatividad supone una oposición a las concepciones representacionistas del lenguaje. Cuando un actor habla, está realizando una acción y esta acción no se reduce a representar o expresar con palabras otra acción o estado de cosas que está “en otro lugar” sino que hablando realiza una serie de acciones e inaugura distintos estados de cosas.

Todo acto de habla está dirigido y por tanto inaugura un compromiso discursivo entre los hablantes. Efectivamente esta dimensión performativa, esta capacidad del acto de habla de hacer cosas, explica el efecto retroactivo: la idea de que el discurso crea realidades que luego propone retroactivamente como causa del discurso, siendo en realidad producto de él. El efecto que retroactivamente, en y por el discurso, es transformado en causa.

La dominación es una relación social en la que alguien exige obediencia y puede esperar legítimamente ser obedecido. En este plano queda descartada toda definición sustancialista del poder o naturalista del derecho de quienes lo detentan: si la dominación es relación social, que supone un orden vigente, en el que ciertos mandatos de cierto contenido pueden esperar ser obedecidos por ciertas personas, entonces la dominación es siempre un trabajo conjunto, no solo del que manda y el que obedece, sino de todo el grupo social que reproduce o modifica el orden vigente.

Por lo tanto no hay legitimidad que se sostenga sociológicamente desde sí misma, solo hay legitimación, es decir aceptación, percepción de credibilidad, cuya permanencia se funda en la reproducción del orden vigente.

La coacción psíquica que Weber atribuía específicamente a las asociaciones de dominación hierocráticas, pasa a ser también instrumento y técnica del Estado, a partir del desarrollo de lo que Foucault llama un nuevo “poder pastoral”. En esta perspectiva, Bordieu dirá que desde fines del siglo XIX en los países occidentales, el Estado ya no detenta solamente el monopolio de la violencia *física* legítima, sino también el de la violencia *simbólica* legítima, que logró arrebatar a la Iglesia.

En este contexto la eficacia social de todo lenguaje performativo se funda en una alquimia, una transubstanciación, que producen colectivamente las sociedades, por la cual construyen y reconstruyen las estructuras simbólicas que las sostienen. La autoridad que funda la eficacia performativa del discurso es un *percipi*, un ser conocido y reconocido, que permite imponer un *percipere*, o mejor imponerse, como imponiendo oficialmente, es decir frente a todos y en nombre de todos, el consenso sobre el sentido del mundo social que funda el sentido común. La representación política no es sino un caso particular de este proceso, por eso la legitimidad no es simplemente una cuestión jurídica, aunque tome su forma. Dice Bordieu “el misterio de la magia performativa se resuelve en el misterio del ministerio”, por el cual “el representante (en los diversos sentidos del término) hace al grupo que lo hace”. Sin el representante, que le da voz y da cuerpo a sus acciones, el grupo no existe como tal. El portavoz dotado del pleno poder de hablar y de actuar en nombre del grupo, y en primer lugar sobre el grupo, por la magia de la palabra autorizada, es el sustituto del grupo, que existe solamente por su procuración.

El campo político se convierte en un “lugar privilegiado del ejercicio del poder de representación o de manifestación”, es decir en un espacio de luchas por la definición del mundo social, por su interpretación, por los principios implícitos de división y jerarquización que lo rigen, por la existencia y el reconocimiento —en última instancia— de los grupos que lo componen, sus intereses, aspiraciones y jerarquías. Si bien es cierto que los agentes calificados (socializados y legitimados en el campo político a través de sus carreras en los partidos) se enfrentan entre sí, y esto favorece una autonomía relativa, en la que el juego entre los agentes y las luchas internas de poder absorben una buena parte de sus energías, un campo político que se cierra demasiado sobre sí mismo y se agota en sus luchas internas, corre el riesgo de separarse tanto de las aspiraciones y necesidades de la sociedad, que finalmente pierde el piso que lo sustenta: la credibilidad de los representantes y del juego mismo de la representación.

La acción política es sobre todo acción simbólica. Como los agentes son capaces de conocimiento y lenguaje, como producen, reproducen, e incorporan significaciones, es posible actuar sobre el mundo social y económico actuando sobre las representaciones que los agentes hacen del mundo. Pero a su

vez, inversamente, siendo “objeto de conocimiento para los agentes que lo habitan, el mundo económico y social ejerce una acción que toma la forma no de una determinación mecánica sino de un efecto de conocimiento”. Y la eficacia de ese efecto de conocimiento se funda en un desconocimiento: la negación de lo arbitrario de sus fundamentos (se niega que lo que se dice o afirma es arbitrario en relación con la “realidad”, se prefiere “desconocer” ese conocer la arbitrariedad. En el contexto de la acción política conocer es desconocer).

La incorporación de disposiciones a partir de la inminencia de lo que es y de lo que se impone como es, a partir de las propias prácticas condicionadas por el estado del mundo en que se efectúan, constituyen un suelo invisible de creencias, creencias en los poderes constituidos, creencia en el lugar que ocupamos en el mundo social, en la legitimidad de las leyes, en la representación de los representantes.

El consentimiento no siempre tiene el sentido de la expresión de un consenso, y sin ser el producto de una violencia física, tiene siempre alguna dosis de violencia simbólica, es decir de incorporación no voluntaria de un arbitrario.

Es también asumir una teoría de la acción social que ya no se mueve entre el puro consenso y la pura violencia, entre la palabra completamente libre e incondicionada de un sujeto calculador consciente de los fines y consecuencias explícitas de sus actos, o la marioneta inconsciente, producto de la estructura social y de su posición en ella. Correlativamente, la palabra no tiene autonomía por fuera de las creencias sociales que la sustentan (y por eso la eficacia performativa depende del contexto concreto de aplicación y del sujeto que la profiere), pero apoyándose en ellas adquiere una eficacia simbólica transformadora de la realidad social bajo ciertas condiciones. La dominación, apoyada siempre sobre un arbitrario legitimado, habla el lenguaje del cuerpo, y desde allí construye la representación de su legitimidad, elabora discursos, legisla, regula eficazmente las acciones, asegura la reproducción social, apoyándose en consensos y delegaciones prerreflexivas la mayor parte del tiempo, excepcionalmente conscientes y deliberadas.

Las *crisis sociales* tienen en general la característica de poner en evidencia lo impensado, de dejar a la luz el suelo de creencias sobre el que habitualmente caminamos y este desocultamiento reviste la peligrosidad inherente a toda operación de refundación.

El futuro que está en juego depende de la voluntad y la acción colectivas, y lo cierto es que tanto las multitudes sin representante como todos los dominados del espacio social, hablan el lenguaje de los gestos, de los rituales y de los silencios, se mueven en el orden de lo implícito y lo sobreentendido, utilizan códigos cruzados y sacan provecho de los infinitos deslices semánticos del lenguaje natural, para decir una verdad que solo excepcionalmente se articula mediante palabras.

Para los que carecen de poder y para los movimientos sociales que se reúnen en torno más a valores que a programas y representantes, la guerra simbólica en que consiste la política se expresa en el lenguaje del *gesto*, porque muy secundariamente la experiencia social de la que nace se enuncia en un *discurso* con términos precisos.

Es para la enunciación en términos de programa que el grupo necesita delegar en el representante, y este es un proceso cuya complejidad se pone en evidencia sobre todo en las crisis de representación: cuando la representación ha sido malversada, entre otras cosas porque los agentes del campo político solo están atentos a sus conflictos internos y se han vuelto sordos y ciegos a su condición de representantes, la palabra se vuelve insignificante, es decir ya no significa, se ha vaciado de contenido porque se ha disuelto la delegación significativa que la sustentaba. La representación es siempre un juego peligroso en que el representante, al tomar el lugar de lo representado, tiende a apropiárselo hasta confundirse con él y olvidar los arbitrarios sociales en que se funda su poder, naturalizando una relación que no tiene más necesidad que la que proviene de nuestra finitud histórica.

Así, los ardides de la violencia simbólica son especialistas en fabricar falsos consensos, imponiendo la inminencia de un orden social sobre ciudadanos cuyas alternativas de reproducción económica y social se hallan restringidas al nivel de la sobrevivencia: el clientelismo político, fabricando redes sociales que mezclan la dádiva, los prestigios y las amenazas veladas en un intercambio desigual donde se entrega la representación para pagar la deuda que no se puede evitar, es uno de estos modos de malversación.

Por otra parte, en los niveles de la sociedad donde el trabajo de dominación es más complejo porque la división del trabajo social es más desarrollada, la violencia simbólica toma formas más sutiles y anónimas, construyendo sentido común mediante la imposición de un lenguaje, unos sistemas de clasificación, modos de valorar y de pensar vehiculizados por la publicidad, los medios de comunicación, las imágenes y ejemplos prestigiosos. De este modo, sin necesidad de establecer relaciones personales, recurriendo a la fuerza del prestigio construido de un modo de vida (y de quienes lo viven), de los efectos de poder, de la imposición de modos de ver el mundo revestidos de cientificidad, de seriedad, de “lo que debe ser”, se arranca el poder de representación a cambio de las promesas ilusorias del consumo ilimitado y de la autorrealización individual.

Si la adhesión al representante no es nunca entonces un acto puramente intelectual y desencarnado, sino que forma parte de un proceso más amplio de trabajo social, de alquimia simbólica que atraviesa los cuerpos, el retiro generalizado de la adhesión de la inmensa mayoría de una sociedad al conjunto de sus representantes no puede sino responder a razones mucho más profundas que la disconformidad con un grupo de medidas, y abrir la posibilidad –siempre de resultados inciertos- de generar nuevos procesos a partir de un develamiento de los lenguajes falseados, de los suelos de creencias sin sustento, para comenzar a generar un nuevo piso sobre el cual caminar nuevas solidaridades y proyectos.

La performatividad del lenguaje político en el nacionalismo periférico: el contexto determina al texto.

La acción política que ya dijimos que no es procedimental, tampoco es, ni exclusivamente ni en primer lugar, acción simbólica.

El nacionalismo es el mejor exponente de una forma de utilización del lenguaje performativo que encaja con una concepción no procedimental y casi física de la política.

La nación es una forma que tienen los actores sociales de definir una realidad colectiva. La conciencia nacional no solo contiene elementos cognitivos, pero éstos desde luego forman parte de ella. De manera tal que los actores categorizan una determinada demarcación de realidad colectiva como nación. Este problema es complejo, pues se forma por interrelación de dos diferentes aspectos, el derivado de ser una definición social y el derivado de que la realidad definida es colectiva.

La nación es ante todo una definición social y por lo tanto no tiene por qué ser científica. Aunque puede pretenderlo, aunque pretenda la verdad de la definición, su eficacia social deriva no de su veracidad sino del éxito de su difusión en el medio social de que se trate. Ello no quiere decir que la definición pueda ser totalmente arbitraria, como ya veremos. Pero por otro lado la dificultad se acrecienta si tenemos en cuenta que la realidad definida por los actores es una realidad colectiva y por tanto está sujeta a la que podríamos llamar performatividad.

El éxito de una definición social de una realidad colectiva no está tanto en definir correctamente la realidad en cuestión como en conseguir adeptos para la definición, de manera tal que la definición se convierta en verdadera. Se trata del viejo problema de las profecías autocumplidas (Merton). El sociólogo debe ser especialmente cuidadoso en mantener un doble punto de vista: el de la exterioridad con respecto a la realidad social y el de la interioridad, intentando comprenderla desde dentro. Las creencias de los actores no agotan la realidad pero constituyen una parte importante de ésta.

Las dificultades conceptuales provienen entonces de la necesidad de situarse, en tanto que sociólogos, a la vez dentro y fuera de las representaciones de la realidad colectiva que mantienen los actores sociales.

Parece haber entre los científicos sociales un consenso progresivo sobre la consideración de la nación como algo que pertenece primaria y fundamentalmente al mundo de la conciencia de los actores sociales. La nación es una categorización social (hecha por los actores sociales) de una realidad colectiva; y no es primariamente una categorización científica (hecha por los científicos sociales) de una realidad social. A los científicos sociales nos interesa saber por qué (causas) y a través de qué (mecanismos) los actores sociales llegan a categorizar una realidad social en términos de nación.

En términos generales puede decirse que la eficacia social de las ideas, representaciones y definiciones de la realidad, es su capacidad para determinar o influenciar el comportamiento de los actores sociales. Esta capacidad no depende en principio de su mayor o menor "objetividad científica", más bien depende del mayor o menor grado de evidencia social que alcance, es decir, de su mayor grado de "objetividad social", en el sentido de lo que está socialmente reconocido de forma compartida. Al margen de que la definición pudiera ser verificada o falseada al científico social le interesa quién tiene socialmente la suficiente autoridad para imponer lo que es socialmente aceptado como verdad; y también le interesa a través de qué mecanismos y procesos las definiciones de la realidad alcanzan el estatuto de verdad socialmente compartida. El sociólogo debe pasar por un doble momento analítico al estudiar las representaciones sociales. En primer lugar, un momento fenomenológico, en el cual el sociólogo constituye a la representación social y a sus consecuencias en el comportamiento en objeto de análisis; es un momento comprensivo, el sociólogo penetra en el interior de la definición, en el de los significados para el actor y en el de sus comportamientos y su sentido. En segundo lugar, un momento genético, en el que el sociólogo se pregunta por la génesis de la representación, por quién la genera y cómo, por cómo se difunde y alcanza el éxito social; este momento es esencial porque las representaciones sociales no son una simple y directa emanación del mundo objetivo, sino ideas generadas y aprehendidas en procesos sociales.

Un modelo sociológico del problema de la nación debe contener elementos pertenecientes a ambos órdenes de cosas. Elementos internos pertenecientes al mundo social de los actores y elementos externos que no aparecen en el mundo de los actores: elementos internos al mundo de la representación que tienen los actores sociales y elementos externos, impuestos por el sociólogo desde afuera, al hacerse preguntas que los actores no se hacen desde adentro.

Una nación es un conjunto de personas que sienten que son una nación... La idea de nación para poder cumplir con la función simbólica de carácter político (legitimar el Estado existente o legitimar la demanda social de un Estado por el momento inexistente) necesita caracterizarse, paradójicamente, como algo no político. La nación, en el campo simbólico, funciona como la idea de una comunidad social, civil, que existe desde tiempo inmemorial. Esta necesidad de atribuirle un carácter no político para poder cumplir con su función simbólico-política está directamente en relación con ese otro aspecto también paradójico de la idea de nación: la necesidad de aparecer (para el actor, nivel fenomenológico) como algo anterior al Estado, como algo transhistórico o incluso natural.

Benedict Anderson afirma que la nación es una comunidad política imaginada. Esta idea del carácter imaginario de la comunidad tiene más que ver con la "imaginación" y la "creación" que con la "fabricación" y la "falsedad" que son las ideas que parecen derivarse de la feroz afirmación de Gellner de que el nacionalismo "inventa naciones donde no existen".

Gellner parece no darse cuenta del carácter performativo del discurso social del nacionalismo: está generando la nación. ¿O es que acaso puede haber nación sin nacionalismo? Desde un punto de vista sociológico preciso la respuesta es no. Toda comunidad es imaginada y para conjurar esta debilidad congénita necesita de un mito fundacional y de una historia sagrada que la haga existir (simbólicamente, para el actor social).

Desde el punto de vista interior o fenomenológico, la comunidad debe de ser vivida como preexistente a su función política o como preexistente a la formación del Estado mismo. Desde el punto de vista exterior o genético podemos afirmar que el Estado produce y recrea la historia de la construcción del Estado y la presenta a los ciudadanos como si fuera la historia de la nación, como si ésta existiera desde el origen y a través de la historia consiguiera dotarse a sí misma de una estructura política diferenciada.

Desde el punto de vista interior, la existencia para el actor de un sujeto transhistórico llamado nación requiere que ésta pueda ser definida a través de unos elementos objetivos identificables. Desde el punto de vista externo se nos plantea, dado que al afirmar la existencia transhistórica de la nación se está generando la nación, el problema de la performatividad de los discursos definidores de grupos sociales.

Los miembros del grupo hacen una definición de una realidad colectiva y lo hacen en términos esencialistas. Su nación es el conjunto de individuos que tiene determinadas características. Pero los discursos nacionalistas hipostatizan la existencia del grupo más allá, incluso, de los elementos definidores, algo que es más patente en los casos de los nacionalismos periféricos a los Estados-nación occidentales. Esto es

lógico porque la sobrehipostatización viene dada por la existencia del Estado, que objetiva como realidad nacional la realidad social existente dentro de sus fronteras. La inexistencia de Estado objetivador en el caso de los nacionalismos periféricos lleva a este otro tipo de hiperhipostatización de la nación: la consideración de que se trata de algo cuasi-natural, de una entidad objetivamente existente desde tiempos inmemoriales. Los rasgos característicos de la nación en cuestión son, para los miembros, los rasgos de ese grupo inmemorial, más allá de que los miembros concretos posean esos rasgos en la actualidad. Esto es así porque la conciencia nacionalista periférica es la conciencia traumática de la pérdida de algún pretendido rasgo. La conciencia nacionalista tiene entonces que afirmar la existencia esencial de los rasgos más allá de su existencia concreta. La conciencia nacionalista periférica es el resultado, por un lado, de la falta de éxito de los mecanismos y proceso de socialización de la idea de su nación del Estado nación, y por el otro, de crisis sociales que al ser vividas traumáticamente hacen significantes algunos rasgos sociales en términos de identidad política.

El movimiento nacionalista no se define solamente a sí mismo sino que pretende definir una realidad social en términos de nación.

En relación con los rasgos o elementos distintivos utilizados por los actores sociales para definir la nación ya establecimos el carácter arbitrario de la identidad colectiva en general y de la conciencia nacional en particular. Los rasgos que los grupos étnicos tienen en cuenta para definirse a sí mismos no son la suma de las diferencias objetivas sino solamente aquellos que los propios actores consideran significativos.

El problema es cómo y por qué un rasgo objetivo se hace socialmente significativo, elemento definidor de una identidad colectiva.

El hecho de que la conciencia nacionalista no sea la proyección subjetiva de unas diferencias objetivas pone de relieve la importancia de los mecanismos de producción y reproducción de la conciencia.

Se pueden contraponer dos formas distintas de definiciones de la realidad. Por un lado la que hacen los científicos, cuyo problema fundamental es el de la veracidad, entendida ésta en un sentido genérico, sin importarnos aquí la precisión de lo que significa. Por otro lado, están las definiciones sociales de la realidad que emanan de cualquier actor social y que son objeto de análisis para el científico social. El problema fundamental que estas definiciones sociales plantean al científico social no es tanto su veracidad (que puede interesar al propio actor social que las realiza) como el de su eficacia y su éxito sociales.

Weber plantea en *La ética protestante* el problema de cómo las ideas alcanzan eficiencia histórica. La eficacia social de las ideas, de las imágenes, definiciones y representaciones sociales depende de su capacidad para influir en el comportamiento del actor y del número y de la categoría de los actores entre los que consigue difundirse. Desde este punto de vista la eficacia y el éxito sociales máximos de una definición en un contexto social dado consisten en la evidencia compartida por la totalidad de los actores inmersos en el contexto.

Lo que hace relevante la veracidad en un caso o la eficacia social en otro, es el contexto en el que nos situemos como analistas.

Tanto el científico como el genérico actor social tienen pretensiones de veracidad. Pero si al analizar un problema nos situamos en el plano epistemológico del conocimiento, nos interesará la veracidad e incluso la eficacia como criterio de ésta. Pero si nos situamos en el plano sociológico, lo que nos interesará de la misma definición es por un lado su capacidad para influir en el comportamiento, teniendo en cuenta que la "definición de la situación" se da e influye en el comportamiento tanto si la definición es verdadera como si es falsa; y por el otro, nos interesará en este plano sociológico el grado de difusión alcanzado por la definición y los mecanismos que han funcionado para conseguirlo.

El sociólogo de la religión no se preocupa por la veracidad o falsedad de las definiciones de un credo religioso determinado. Se interesa por cómo se produce la definición, por cómo se difunde y reproduce y por cómo influye en el comportamiento.

Dentro de estas definiciones que tienen un referente empírico conviene resaltar aquellas cuya realidad definida es una realidad colectiva, dado el carácter específico, sui generis, de la misma.

La nación interesa como una definición social de una realidad colectiva porque tiene razón W. Connor cuando afirma que “el nacionalismo es un fenómeno de masas, no de elite. Una nación existe solamente cuando las llamadas a la conciencia nacional –llamadas en nombre de la nación- pueden alcanzar una respuesta de masas”.

Esto significa que aunque preexistan definiciones acuñadas por las elites intelectuales, el fenómeno es relevante a partir del momento en que estas definiciones tienen éxito y son asumidas por una parte importante de la población. Y esto es así porque la nación tiene sentido como forma de legitimación del poder político.

Si esto es así tendremos que ver la nación como una definición de la realidad que ha sido históricamente producida por unas elites, ha alcanzado a través de ciertos mecanismos una difusión social importante y se mantiene en función de parecidos o distintos mecanismos.

Podría desprenderse de aquí que el fenómeno nacional es relevante cuando la definición pasa de ser científica realizada por ciertas elites, a ser una definición social. El proceso que separa la definición científica de la realidad social es un proceso performativo: el éxito de las definiciones sociales de una realidad colectiva puede provenir de que generen la realidad que definen. Hablamos de proceso realizativo, performativo, porque la difusión de la creencia en la definición equivale a la formación de un agregado social con conciencia de pertenencia. Se trata de lo que Merton llamaba la profecía que se autocumple. Un agregado social, con conciencia de pertenencia entre sus miembros, se encuentra plenamente realizado cuando todos los sujetos así definidos aceptan la definición.

Por esta razón la cuestión de la veracidad de la definición no es la más relevante, es una pregunta no oportuna. Y por lo mismo no es afortunada la definición de Gellner cuando afirma que “el nacionalismo inventa naciones donde no existen”, en el sentido que Gellner parece querer darle como de artefacto, de construcción artificial. Todo agregado social consiste en el hecho de compartir un sentido de pertenencia basado en la creencia en una definición (componente cognitivo) a la que va adscrita una cierta carga afectiva (componente emotivo) y una cierta manera de valorarse y de valorar a los otros (componente evaluativo). Por esto creo que es más afortunada la manera de enfocar la cuestión que propone Benedict Anderson cuando habla de la nación como una comunidad imaginada.

Otro aspecto importante que pone de relieve nuestra afirmación de que la nación no es un concepto científico es el hecho de que la definición de la realidad colectiva en que la nación consiste no necesita ser verdadera para alcanzar éxito social. Sí podemos decir que la definición no puede ser totalmente arbitraria, pero no necesita de veracidad sino de plausibilidad social; es decir, debe tener consigo una cierta relación con la realidad definida que le haga capaz de provocar adhesión en los individuos que son objeto de la definición.

La definición de la identidad colectiva que el nacionalismo realiza como vehículo social de la definición, necesita tematizar de algún modo la realidad socio-cultural de los sujetos así definidos, aunque esto ocurra históricamente de forma diferente en los dos supuestos de nacionalismo que se han dado: el nacionalismo central y el nacionalismo periférico. En el segundo puesto el nacionalismo periférico del Estado nacional occidental es un movimiento que politiza la identidad étnica en función del fracaso de la idea de nación en el intento de asimilación pluriétnica llevado a cabo por el nacionalismo central.

El problema de la plausibilidad social de una definición social de una realidad colectiva proviene del hecho de que la conciencia de identidad no es la simple emanación o proyección subjetiva de elementos objetivos. La cuestión es encontrar las condiciones y mecanismos para que un rasgo alcance significatividad social. Un rasgo puede adquirir significatividad social puede ser paradójico, un rasgo puede volverse significativo cuando desaparece, si la desaparición es vivida traumáticamente por los actores sociales. Este fenómeno pone de relieve una serie de aspectos del problema. En primer lugar nos habla de la importancia social y sociológica de la crisis social, entendida ésta como el reflejo traumático en la conciencia de un momento o proceso social vivido como importante y que lleva consigo un proceso de des-diferenciación social, de identificación en un todo (comunidad, solidaridad mecánica), por encima de las múltiples escisiones y diferenciaciones sociales. Pero la crisis no debe ser entendida tampoco como la simple emanación subjetiva de la pérdida objetiva de un rasgo. La crisis es un proceso social y su contenido es sociológico porque se trata de una tematización mediada por relaciones y mecanismos

sociales. La primera tematización es producida por intelectuales, élites, etc. y posteriormente es difundida y alcanza una cierta generalización (su nivel de éxito) a través de ciertos mecanismos sociales (familia, asociaciones, iglesia, medios de comunicación, partidos políticos). Es decir que “la realidad se construye socialmente”. En segundo lugar el problema de la plausibilidad pone de relieve la importancia de los mecanismos sociales de producción y reproducción de la significación social de un rasgo. En tercer lugar, la plausibilidad nos pone ante los ojos la idea de que la identidad colectiva, basada en rasgos diferenciales, es un arbitrario lógico y una determinación histórico-social.

La seguridad, el lenguaje como movilizador de recursos políticos: el texto crea exitosamente el contexto, objeto de estudio de la ciencia política.

El nacionalismo basa su fuerza performativa en la definición que de sí mismos hacen los sujetos sociales, mediante un lenguaje que “utiliza” y moldea discursivamente un hecho ya existente. Por el contrario en la securitización el lenguaje “crea” un hecho a partir de la implantación de un significado³ y lo impone socialmente. No se trata de una profecía autocumplida, un proceso con un cierto grado de riesgo y apuesta, sino de la creación artificial de un futuro probable y deseado, una “construcción” preventiva de resultado garantizado.

En un ámbito nacional con autoridad centralizada y un juez reconocido, con capacidad de diferenciar legislativamente lo moral de lo inmoral y de sancionar penalmente los retornos al estado de naturaleza, el lenguaje político crea exitosamente contextos de ejercicio de la soberanía.

Las construcciones de la historia también se constituyen discursivamente y las interpretaciones de un proceso son posibles lecturas alternativas de la historia. Las diferentes versiones tienen diferentes implicancias para la constitución de las subjetividades y el predominio discursivo de una explicación sobre un conjunto de otras posibles establece significado e influye en las expectativas, comportamientos, deseos y preferencias de los sujetos. Este proceso de creación de significado es mucho más agudo en los casos en que el sujeto parece comportarse como un mero “recipiente” de discurso, que no encuentra mecanismos para elaborar su propio discurso.

Al afirmar el carácter transnacional de ciertos temas (el crimen organizado en general y el narcotráfico en particular) ese carácter “*que va más allá del Estado*”, obliga a éste a incorporarse a instancias supranacionales o exteriores para “combatir” al crimen organizado, declarando así su impotencia para lidiar con un fenómeno que “amenaza” la soberanía nacional.

En el uso de la seguridad se puede distinguir una referencia al instrumento del poder político, provisto con la capacidad de convocar a grandes masas poblacionales para hacer efectiva una determinada voluntad de los estamentos que toman las decisiones en el gobierno. Los analistas afirman que la seguridad es una calificación o etiqueta que los gobiernos asignan a determinadas cuestiones y que permiten una acción prioritaria para la que se movilizan recursos importantes y se reducen los niveles de control e información. El concepto de seguridad nacional es central en este ámbito de significación y comprende la protección del Estado frente a la agresión exterior y frente a movimientos internos que lo puedan poner en peligro.

En este uso performativo del concepto se puede identificar una lógica de presión política, que lo convierte en una fuente de manipulación o de coacción para movilizar voluntades en torno a una determinada filiación política.

Dada la capacidad del lenguaje político de convocar voluntades para movilizar recursos, es factible “*securitizar*” sectores del espectro internacional y con ello perseguir objetivos como resultado de la manipulación de las élites sobre la población. La securitización consiste en otorgar estatus de asunto de seguridad (o de amenaza a la soberanía) a un problema que se presenta como atentatorio contra la supervivencia de un ente.

3. Mediante la explicación de un “hecho”, se crea significado. Al crear significado se lo incluye en un contexto de creencias compartidas, de manera que el hecho es “re-creado”. Así una muerte se convierte en asesinato, y un asesinato en una amenaza a la soberanía del Estado. Una vez lanzado este proceso performativo, los comportamientos se adecuarán a ese nuevo significado y la arbitrariedad se tornará invisible, evidente e indiscutible.

Con el proceso de securitización se consigue movilizar a los ciudadanos en torno a la voluntad de los grupos más poderosos. Su efectividad se demuestra por su habilidad en lograr que la audiencia acepte la ruptura de las reglas del juego político. Entonces el tema quedará securitizado y la violación a las normas será legítima a favor de despejar la amenaza.

Las repetidas imágenes que muestran a un presunto “enemigo” permiten prescindir de la democracia con el consentimiento de la misma democracia, puesto que la modernidad se ha asentado en determinadas formas militares de autolegitimación política. Como dice Ulrich Beck, “en consecuencia, milicia, caso de guerra, etc., no son sólo términos geoestratégicos y de política exterior, buscan también una forma de organización de la sociedad en el interior, no militar pero conforme a lo militar. Todas las democracias son democracias mediadas militarmente. El consenso militarista limita el consenso democrático, y a la inversa: la democracia establecida asume la disponibilidad para caso de guerra”.

Es que el lenguaje vuelve aceptables determinadas prácticas políticas que escapan de la normalidad democrática e instauran recurrentemente una instancia de “excepcionalidad”. Jean Pierre Faye se aleja de una concepción de la historia en que las ideas son tributarias de una triple dicotomía entre los hechos, los acontecimientos y las representaciones que de ellos se hacen los actores o los espectadores. En su análisis se redescubre la energía del lenguaje, aunque el simplismo de los lenguajes de securitización desaliente el estudio del investigador. El aporte de Faye indica que las prácticas totalitarias son posibles porque se han vuelto aceptables mediante lenguajes aceptables.

El estado fallido, el lenguaje como movilizador de recursos políticos: el texto fracasa en crear el contexto, objeto de estudio de las relaciones internacionales.

En el contexto internacional donde el Estado de naturaleza continúa vigente, sin gobierno central ni tribunal mundial, la performatividad del lenguaje político ensaya la creación de escenarios que fracasan en lograr un completo consenso de los actores involucrados, que se niegan a “hablar” la lengua que se les pretende imponer.

El concepto de Estado fallido ha sido adoptado como un “decir” común de los emisores, pero no ha logrado que ese “decir” fuera el instrumento de descripción de la realidad que los recipiendarios de poder utilizan en su accionar político.

Un “failed state” es incapaz de retener el monopolio legítimo de la violencia física, asegurar el cumplimiento de la ley en todo su territorio y proveer a la población de los bienes políticos mínimos (salud, educación y servicios públicos). En estas tres visiones del fenómeno del “failed state”, el gobierno está deslegitimado, pero igualmente mantiene el poder estatal sobre la capital y las ciudades más importantes del país. También continúa manteniendo el reconocimiento internacional como entidad soberana, aunque tenga dificultades en ejercerla. Finalmente, esta anomia interna es una amenaza regional por las posibilidades de derrame del “fallido” estatal hacia los países vecinos, dada la porosidad de las fronteras que favorece el trasiego de armas, drogas y organizaciones guerrilleras, en un contexto de bajo o nulo control fronterizo y baja soberanía territorial.

Las visiones habituales sobre el Estado fallido se corresponden a tres versiones clásicas sobre el Estado: la conocida definición weberiana que centra su atención en el monopolio legítimo de la coerción física, la definición de Talcott Parsons al describir su sistema de intercambio, donde el Estado provee de bienes y servicios a una población que responde con una obediencia generalizada a los mandatos que emanan de él y la visión de Kelsen, en que el Estado elabora un conjunto de leyes que regulan la vida social y sanciona penalmente su incumplimiento.

Visión sociológica o weberiana

Para Ming Nguyen la definición de “failed state” está estrechamente relacionada con la concepción del Estado en general. De esta forma describe al fenómeno como el momento en que “el gobierno central pierde el monopolio de los medios de violencia”. La habilidad para monopolizar el uso de la fuerza es el elemento constitutivo y decisivo del funcionamiento estatal y la incapacidad de ejercer esta habilidad

transformará al Estado en un “failed state”. Las posibilidades de cumplir otras funciones estatales como el respeto a los derechos humanos y el reparto de los servicios sociales dependerá del éxito en monopolizar la violencia.

Daniel Thüerer entiende que el “failed state” es aquel Estado que a pesar de retener su capacidad legal ha perdido la habilidad de ejercerla. El Estado pierde el monopolio de la fuerza y se observa un desmoronamiento de las estructuras que garantizan estabilidad y seguridad. Las Fuerzas Armadas y policiales, el sistema judicial y otros órganos que mantienen la ley han dejado de existir, en los casos más extremos, o ya no pueden funcionar.

También hay un aspecto funcional que implica el derrumbe de las instituciones y la ausencia de los órganos que representen al Estado en el sistema internacional. En un “failed state” no existe ninguna institución con autoridad para negociar, representar y hacer cumplir la ley. Si existe no se puede confiar en ella ya que no hay certeza de cuánto tiempo va a perdurar en el poder o qué respaldo tienen los compromisos que asume en nombre del Estado.

Sociológicamente el fenómeno de “failed state” se caracteriza por dos situaciones. La primera de ellas es el colapso del núcleo del gobierno, lo que Max Weber ha definido como “el monopolio de la violencia física”. En dichos Estados, la policía, el Poder Judicial y otros órganos encargados de hacer cumplir la ley y mantener el orden, han dejado de existir o no tienen capacidad de funcionar. En muchos casos son usados con otros propósitos o se dedican a otros fines distintos de aquellos para los que fueron creados, por ejemplo se involucran en el tráfico de drogas y armas. Aquí el monopolio de la violencia como función básica del Estado está destruida y la sociedad retrocede al “estado de naturaleza hobbesiano”. La segunda situación tiene que ver con la espiral de violencia típica de los “failing states”.

Robert H. Dorff argumenta que en los “failed states” el Estado pierde la habilidad para desempeñar las funciones básicas de gobierno y también pierde su legitimidad. En tal situación es vital lograr la restauración de las funciones básicas del gobierno y la legitimación del aparato estatal a fin de salvar al Estado de la desintegración.

Define al “failed state” en función de algunas características fenomenológicas: guerras civiles, crisis humanitarias (refugiados, hambrunas), aumento de la violencia, desarrollo de la economía informal caracterizada por el mercado negro y expansión de la corrupción política y económica. Se trata de gobernar lo ingobernable, en áreas donde existe ausencia de gobierno.

Según el African Studies Center los “failed states” se caracterizan por un aparato estatal incapaz de mantener un efectivo monopolio de la violencia en todo el territorio, presenta fallas en la capacidad de hacer cumplir la ley, es incapaz o no está dispuesto a cumplir con las obligaciones internacionales (respetar los tratados internacionales) y no puede prevenir algunas formas de crimen organizado transnacional.

Visión economicista o parsoniana

En el análisis de Robert H. Jackson, los “failed states” no pueden garantizar un mínimo de condiciones civiles a sus ciudadanos, tales como el orden, la paz y la seguridad doméstica. No son de por sí económicamente subdesarrollados, pero sufren deficiencias políticas.

Para Michael Nicholson, los “failed states” son aquellos Estados que fracasan en dos sentidos: no logran proveer los servicios esenciales que un Estado debe garantizar a sus ciudadanos para funcionar correctamente, principalmente seguridad y estabilidad. Y también fracasan al no poder operar en el sistema internacional como actores aunque sea como actores débiles.

Robert Rotberg sostiene que los Estados modernos se focalizan en atender las preocupaciones y satisfacer las demandas de sus ciudadanos. Así cumplen con su función de proveer bienes políticos que son básicamente seguridad, salud, educación, participación en el proceso político, un marco legal de orden, un sistema judicial que lo administre, oportunidades económicas, protección ambiental e infraestructura básica.

En este sentido una función principal función del Estado es proveer seguridad, para prevenir invasiones territoriales o cualquier pérdida de territorio, para eliminar amenazas domésticas o ataques contra el orden nacional y la estructura social, para prevenir el crimen y cualquier peligro relacionado con la seguridad de sus ciudadanos, y para permitir que dichos ciudadanos resuelvan sus diferencias con el Estado y con sus pares sin recurrir a las armas o otras formas de coerción física. La distribución de los otros bienes políticos sólo es posible cuando existen determinados niveles de seguridad.

Rotberg clasifica a los Estados como débiles, fuertes, fallidos y colapsados en función de su rendimiento con respecto a la distribución efectiva de los bienes políticos más importantes⁴. Aclara que es posible que en determinado momento un Estado deje de ser débil para convertirse en fallido y de fallido pase a ser considerado un Estado colapsado.

Hung-En Sung argumenta que un Estado se convierte en “failed state” cuando el gobierno central deja de proveer libertades políticas, derechos civiles, justicia (civil y penal) y seguridad (personal y colectiva) en forma justa y efectiva. La efectiva (y transparente) provisión de estos bienes políticos legitima al sistema político y lo contrario incide en una pérdida de legitimidad.

Visión jurídica o kelseniana

En los estados fallidos hay dificultades en lograr el cumplimiento de la ley en todo el territorio.

William Zartman se refiere a una situación donde la estructura, autoridad, ley y orden político se han venido abajo y deben ser reconstituidos de alguna manera.” El Estado como institución ya no puede tomar decisiones e implementarlas.

Daniel Thürer entiende que los “failed states” son producto del colapso total o parcial de las estructuras y/o instituciones de poder encargadas de mantener el orden y el imperio de la ley en un país, un proceso usualmente acompañado por una escalada de violencia.

También hay un aspecto funcional que implica el derrumbe de las instituciones y la ausencia de los órganos que representen al Estado en el sistema internacional. En un “failed state” no existe ninguna institución con autoridad para negociar, representar y hacer cumplir la ley. Si existe no se puede confiar en ella ya que no hay certeza de cuánto tiempo va a perdurar en el poder o qué respaldo tienen los compromisos que asume en nombre del Estado.

La crisis del lenguaje político: lo performativo como forma, lo preventivo como contenido.

Henry C. K. Liu argumenta que el “failed state” tiene un origen ideológico ya que el neoliberalismo genera un síndrome de “failed state” en el sistema internacional. Argumenta que “los ‘failed states’ y los Estados colapsados son una característica estructural del sistema internacional contemporáneo, no una disfunción temporal del orden mundial westfaliano de Estados soberanos”.

El concepto de Estado fallido reafirma la tesis de que “el Estado está de regreso”. El “failed state” rescata definiciones valorativas del Estado moderno ya que definir al Estado fallido como una amenaza al sistema internacional implica valorar al Estado soberano tradicional. Sorensen dice que hablar sobre el Estado fallido presupone la existencia de un Estado, el que a su vez implica (formal y jurídicamente) soberanía, condición básica y necesaria del Estado fallido. La soberanía crea una unidad sociopolítica con cierta dosis de autonomía, de aislamiento del exterior. Sin ese aislamiento no sería posible realizar una clara distinción entre el “interior” y el “exterior”. El Estado fallido es un fenómeno interno, condicionado por la existencia de una zona con autoridad política autónoma, no sujeta formalmente al control externo. Externamente se pueden influenciar los procesos del Estado fallido en distintas formas, pero “sin una

4. Los Estados fuertes se caracterizan por controlar su territorio y por ser capaces de proporcionar una amplia gama y calidad de bienes políticos a sus ciudadanos. Por el contrario en los Estados débiles, la habilidad y capacidad para proveer los bienes políticos está atrofiada o está disminuyendo progresivamente. Un Estado definido como colapsado viene ser la versión extrema del “failed state”. En él se observa un vacío de autoridad y el Estado termina por convertirse en una mera expresión geográfica. Cuando un Estado colapsa, otros actores no estatales comienzan a tomar el control de los distintos territorios, a establecer su propio sistema de seguridad y reglas de juego.

unidad sociopolítica con autoridad autónoma política y legal, es decir soberana, no habrá posibilidades de Estado fallido”.

Christopher Clapham afirma que “la mitología de la estatalidad fue fuertemente erosionada” en el sentido de que los Estados débiles han sufrido una “pérdida real de soberanía”. Esta pérdida, en combinación con la sustancial debilidad de esos Estados, significa que (por ejemplo) África “no está dividida entre entidades que sí cuentan y otras que no cuentan como Estados, sino que implica una estructura de poder que, más allá de la designación formal, disfrutan de mayores o menores grados de estatalidad”.

Estos autores apoyan una visión del Estado fallido donde, contra toda suposición, la soberanía del Estado persiste. Para Sorensen, apoyándose en Clapham, el “failure” debería definirse por indicadores de mayor o menor “estatalidad”. Un Estado fallido no es un Estado que deja de existir, sino que es un Estado con menor índice de estatalidad, en una situación donde ningún Estado es ‘completamente’ autónomo y estable ni tampoco completamente débil e inexistente.

El concepto de Estado fallido no es un texto que construye un contexto, sino un contexto que se invisibiliza (ideológicamente para Liu, como parte de la política exterior) y crea un texto que esconde su contenido preventivo bajo una forma performativa. Esta dialéctica hace que este texto “parezca” un contexto y el discurso del término “fallido” se convierta en “realidad”. Oculto tras el velo performativo el concepto de estado fallido se aplica sobre determinados Estados, mediante mecanismos de política exterior aparentemente exitosos en la intención de securitizar la política internacional, que no logran la penetración discursiva del “fallido”. La acción política resistente logra que el poder pierda su carácter simbólico, desenmascara el carácter contextual del emisor, recupera la externalidad del poder y el lenguaje político pierde performatividad. Como esta resistencia no puede crear su propio discurso, las victorias militares no se convierten en triunfos políticos.

Síntesis

Hasta aquí hemos transitado los inicios de un debate sobre la relación entre texto y contexto, entre forma y contenido, entre una concepción agonista, fenoménica y existencialista y una concepción antagonista, nouménica y esencialista tanto del lenguaje como de la política.

En la exposición lingüística del lenguaje performativo no había indicios de la profundidad que la perspectiva de Austin podría tener al trasladar sus afirmaciones al terreno de la política. Incluso cuando la argumentación transita su *segundo momento* en el camino sociológico de Bordieu, la fuerza del texto sobre el contexto y las consiguientes imposibilidades de obtener una versión transformadora del lenguaje performativo, parecían sostener la idea del cambio social como un simple desplazamiento de lo dado.

En el *tercer momento*, cuando entramos al espacio propiamente político, el ámbito de estudio cambia del simple lenguaje performativo hacia la performatividad del lenguaje político, y el desarrollo dialéctico se abre al conflicto y al antagonismo.

En el nacionalismo periférico, que analizamos en la *primera parte de este tercer momento*, el contexto determina al texto, en una perspectiva de revolución y destrucción creativa de significados. El lenguaje pierde el acento puesto en la apropiación que el representante hace del mismo según la visión del “ministerio del ministerio” y se convierte en una significación social que se impone al representante, convertido en intérprete de esta definición social de una realidad colectiva llamada nación.

Aunque las elites nacionalistas juegan un rol decisivo en la elaboración de las palabras con que se designa el imaginario social en determinadas circunstancias históricas, estas palabras deben pasar por el examen del éxito social para adquirir carácter performativo e inaugurar el hecho nacional. En ese caso la noción pasará de afortunada a verdadera y la nación autodefinida se convertirá en Estado, la máxima expresión de la racionalidad histórica.

En una *segunda parte* hay un retorno hacia una concepción filosófica posmoderna, anticientífica y particularista, donde la política se vuelve micropolítica, el poder se disemina y el texto determina al contexto.

El lenguaje parece tener la capacidad de “crear” una realidad, la performatividad del discurso político es exitosa al punto de lograr que determinados temas de la agenda política se securiticen y los actores estén dispuestos a ceder libertad democrática a cambio de obtener seguridad republicana. En este intercambio de derechos por deberes, la política se vuelve “excepción” y la excepción se vuelve norma. La dinámica histórica parece congelarse, asistimos a una reasunción militarizada del centro de control y una aparente primacía de la política.

En la *tercera parte* se conjugan aspectos presentes en las dos primeras partes. Por un lado el contexto atraviesa una crisis de su totalidad ética, recobra vida, pierde su invisibilidad y desnuda su carácter “creador” de discurso. El texto inicialmente exitoso, caudillo de un proceso de internacionalización bélica, pierde su capacidad de moldear un contexto resistente que se niega definir la realidad en los términos propuestos, al mismo tiempo que recorre los primeros intentos por configurar un texto exitoso al interior de su propio ámbito nacional periférico.

